

Montevideo.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia 85/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de proporcionar el Dispositivo Implante Valvular Aórtico por acceso Vascular Periférico (TAVI) cubriendo el costo del procedimiento y todos los materiales necesarios, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: : I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, Compra Directa N° 3384/2018 por la totalidad de los materiales y costo de la realización del procedimiento de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 2.399.901,00 (pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos uno) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma SANATORIO AMERICANO S.A. – en la suma total de \$ 707.618,00 (pesos setecientos siete mil seiscientos dieciocho) impuestos incluidos
- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) – en la suma total de \$ 1.681.010,00 (pesos un millón seiscientos ochenta y un mil diez) impuestos incluidos
- Firma BADESUR S.A.- en la suma total de \$ 11.273,00 (pesos once mil doscientos setenta y tres) impuestos incluidos

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33. Literal C del TOCAF:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa N° 3384/2018 a las firmas ***SANATORIO AMERICANO S.A., IDERSYL S.A. (QUALMED) y BADESUR S.A.***, en cumplimiento a la Sentencia 85/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, según el siguiente detalle:

- Firma SANATORIO AMERICANO S.A. – en la suma total de \$ 707.618,00 (pesos setecientos siete mil seiscientos dieciocho) impuestos incluidos
- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) – en la suma total de \$ 1.681.010,00 (pesos un millón seiscientos ochenta y un mil diez) impuestos incluidos
- Firma BADESUR S.A.- en la suma total de \$ 11.273,00 (pesos once mil doscientos setenta y tres) impuestos incluidos

2º) La erogación de referencia asciende a **un monto total de \$ 2.399.901,00** (pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil

novecientos uno) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –“Dirección General de la Salud”.

3º) Pase al Departamento de Compras y Suministros a efectos de la publicación de adjudicación y emisión de las correspondientes órdenes de compras.

GRP CD N° 3384/2018

ADJ 003969/2018

Ref. N° 12/001/3/9784/2018/0/0

BG

Firmas de la Actuación

Fecha	Usuario	Firma Verificada	Certificado válido
03-10-2018 16:15	RAQUEL ROSA SALOMÓN	Si	Si
03-10-2018 11:52	BEATRIZ ALCIRA GONZÁLEZ LOZANO	Si	Si



Actuación 3

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 05/10/2018 8:30
Usuario Creación: NESTOR MORALES
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Nestor Morales
Adjuntos: 0

Firmado Por: NESTOR HUGO MORALES CROZA
Fecha Firma: 05/10/2018 8:31

Nota

se otorgó el N° de Res. DIGESA 931-2018